



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCION N 04/2019 I. M.

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LIC. CLEIDI TERESINHA WOCHNER JONER COMO SECRETARIA INTERINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA HASTA TANTO SE TENGA SOLUCION AL PROCESO DE REMOCION DE CARGO DE LA SRA. LEDA MABEL LORENZ MORAN.-----

Iruña, 09 de febrero de 2019.-

VISTO: La necesidad de nombrar a la Señora **CLEIDI TERESINHA WOCHNER JONER** como Secretaria Interina de la Junta Municipal de Iruña hasta tanto duren los tramites de remoción del cargo de la Sra. Leda Mabel Lorenz Moran conforme a solicitud de la Junta Municipal y; -

CONSIDERANDO: Que, es facultad del presidente de la Junta Municipal según el Art. 34 de la Ley N° 3966/ 2010 Orgánica Municipal: nombrar, trasladar o sancionar a sus funcionarios conforme a la Ley de la Función Publica

Que, es intención de este Órgano Deliberante, seguir trabajando de manera pacifica y organizada con el administrativo municipal-----

POR TANTO: y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud de las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE.

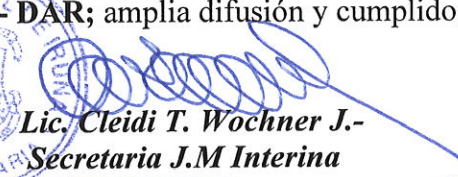
Art. 1°.- NOMBRAR; A la Señora, **CLEIDI TERESINHA WOCHNER JONER** como **SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA EN FORMA INTERINA hasta tanto dure el proceso de remoción de cargo de la secretaria saliente Lic. LEDA MABEL LORENZ MORAN**-----

Art. 2°.- CONFIRMAR; a la Señora **CLEIDI TERESINHA WOCHNER JONER, COMO SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA** para el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en las Leyes y Resoluciones que establece la jurisdicción de dicha función.-

Art. 3°.- CONCEDER; a la nombrada todas las facultades que le corresponde al cargo que desempeñara conforme establece la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, como así mismo el cumplimiento de Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentaciones que compete el área.-----


Art 4° .- AUTORIZAR; a la dirección de hacienda, el pago correspondiente de guaraníes 1.000.000 (UN MILLON) con el rubro **133- Bonificaciones y Gratificaciones** a partir de la fecha del presente documento hasta tanto duren las tramitaciones judiciales de la funcionaria Leda Mabel Lorenz Moran y se confirme en el cargo a nueva funcionaria.-----

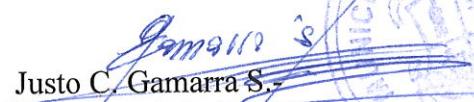
Art. 4°.- DAR; amplia difusión y cumplido, archivar.-----


Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria J.M Interina


Andrio Luciano Kempf
Presidente J.M

Iruña, 09 de febrero de 2019.-


Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria General


Justo C. Gamarra S.-
Intendente Municipal